

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA 2019-00351

DEMANDANTE: MANUEL EDWAR JUMAH MACIAS.

DEMANDADOS: OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC - OXYCOL.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 8 de marzo de 2021

Hora: 2:15 pm a 4:40 pm

Fecha de finalización: 12 de marzo de 2021

Hora: 8:15 am a 9:40 am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS, momento en el que se advirtió que no se notificó a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, razón por lo que se resolvió.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de lo actuado a partir del auto del veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020), para en su lugar ORDENAR la VINCULACIÓN al presente proceso a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, conservando validez de lo actuado de dicha providencia en los términos contemplados en el artículo 138 del CGP.

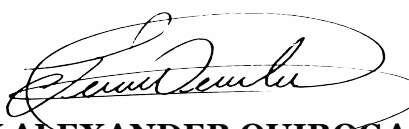
SEGUNDO: se ORDENA por secretaría notificar a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-, en los términos que trata el artículo 41 del C.P.T. y la S.S. advirtiéndole que por secretaría se de prelación a dicha notificación de la misma para efectos de proceder a su vinculación y estudio de los argumentos de defensa y proceder de manera célere la fijación de nueva fecha de audiencia.

Notificado en estrados.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO